



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

9L/PPL-0017 De Memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y la dictadura franquista. Envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado: reducción de plazo de enmiendas al articulado.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

9L/PPL-0017 *De Memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y la dictadura franquista. Envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado: reducción de plazo de enmiendas al articulado.*

(Publicación: BOPC núm. 153, de 13/4/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES DE LEY

2.1.- De Memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y la dictadura franquista. Envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado: reducción de plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

1.- No habiéndose presentado enmiendas a la totalidad a la proposición de ley de referencia, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 135.6 y 125 del Reglamento de la Cámara, se acuerda su envío a la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo, se trasladará al Gobierno.

2.- En conformidad con lo previsto en el artículo 101 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2018, se acuerda la reducción del plazo de presentación de enmiendas al articulado a la proposición de ley de referencia, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 28 de mayo de 2018.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



